



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE COMERCIO Y CONSUMO

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos mediante Resolución de fecha 24 de agosto de 2017, aprobó el Pliego condiciones particulares que se rigen para la adjudicación de autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2017.

1. – Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Comercio y Consumo.
- c) Obtención de información:
 1. Dependencia: Sección de Comercio y Consumo.
 2. Domicilio: C/ Diego Porcelos 4, 3.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
 4. Teléfono: 947 28 88 33.
 5. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es
 6. Obtención de la documentación en el perfil del contratante: www.aytoburgos.es
 7. Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 78/2017 OCU-COM.

2. – Objeto de la autorización:

- a) Tipo: Autorización.
- b) Descripción: Autorizaciones para instalación de puestos de venta ambulante de flores con motivo de la celebración de la festividad de Todos los Santos, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2017.
- c) División por lotes: se pueden consultar los planos con los puestos correspondientes en la página web del Ayuntamiento de Burgos, área Comercio y Consumo.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Se realizará mediante adjudicación directa siempre que no haya más de un solicitante por puesto. En caso de que haya más de un solicitante por puesto se procederá a realizar un sorteo.



4. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta el 11 de octubre de 2017.

b) Modalidad de presentación: Instancia normalizada junto con la documentación requerida.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento o en su defecto en los lugares recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

5. – *Realización del sorteo:*

a) Dirección: Sección de Comercio y Consumo (c/ Diego Porcelos 4, 3.^a planta de Burgos).

b) Fecha y hora: 18 de octubre de 2017, a las 9:30 horas.

En Burgos, a 24 de agosto de 2017.

La Concejala Delegada de Comercio
Carolina Blasco Delgado